

EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL

Diciembre 2023

**Plan de Acción Anual
Ministerio de Minas y Energía**

OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

NORMATIVIDAD

En cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y de acuerdo con los lineamientos de la política de transparencia de la entidad, en este informe se presenta el balance de las actividades realizadas por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, a partir de la ejecución del Plan de Acción 2023 y del cumplimiento de los objetivos planteados para la vigencia.

GENERALIDADES DEL PROCESO

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional inició las actividades para la formulación del Plan de Acción 2023 durante el último trimestre de 2022, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas de la entidad que formulan indicadores de plan de acción, el objetivo de estas reuniones fue otorgar lineamientos generales para la construcción de este instrumento de planificación partiendo de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, la socialización del instrumento facilitó así, la formulación de los indicadores y posteriormente, su seguimiento.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional es la dependencia encargada de solicitar y consolidar la medición y el seguimiento de los indicadores para realizar el análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Acción, teniendo en cuenta las gestiones realizadas por las áreas organizacionales. Adicionalmente, el Plan de Acción articula los indicadores planteados con la planeación estratégica, (línea estratégica, objetivo estratégico, estrategia y línea de acción) y los objetivos de calidad.

Para lograr dicha articulación, de forma mensual durante la vigencia se han enviado comunicaciones vía correo electrónico a las áreas del Ministerio para contar con el reporte de avance mensual de las acciones previstas en el Plan. Cabe anotar que para determinar el estado del indicador asociado a las acciones se aplicaron parámetros de medición previamente establecidos (Tabla 1), al igual que para establecer el nivel de ejecución (Tabla 2).

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

Tabla 1. Parámetro para el cumplimiento de acciones

Acción Ejecutada	Acción Ejecutada Parcialmente	Sin ejecutar
El indicador se encuentra cumplido en su totalidad.	El indicador muestra un grado de avance, pero no logró conseguir el cumplimiento en su totalidad	El indicador no se pudo cumplir por una causa determinada.

Tabla 2. Parámetro para el nivel de ejecución a diciembre

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN
0	50	Bajo
51	79	Medio
80	100	Alto

RESULTADOS DE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2023

El proceso de planeación del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2023, estuvo determinado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual, fue aprobado por el Congreso de la República, y que se encuentra articulado con las metas estratégicas institucionales.

El Plan de Acción 2023 quedó conformado por 23 planes con 116 metas de resultados y 228 metas de productos.

Tabla 3. Resultado Ejecución Plan de Acción 2023

DEPENDENCIA	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	100,0%	81,9%
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	100,0%	92,3%
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	100,0%	23,5%
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	100,0%	84,6%
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	100,0%	100,0%
GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	100,0%	100,0%
GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO	100,0%	99,0%
GRUPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100,0%	100,0%
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	100,0%	100,0%
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	100,0%	100,0%
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	100,0%	88,9%
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,0%	100,0%
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100,0%	100,0%
GRUPO DE TESORERÍA	100,0%	100,0%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100,0%	99,0%
OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	100,0%	99,2%
OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	100,0%	100,0%
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	100,0%	100,0%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100,0%	100,0%
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	100,0%	91,7%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100,0%	100,0%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	100,0%	98,9%
VICEMINISTRO DE ENERGÍA	100,0%	0,0%
Total general	100,0%	89,5%

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos planteados en el Plan de Acción para el cierre 2023 alcanzaron una ejecución promedio del 89.5%, determinando que se encuentra en un nivel alto de ejecución.

Para el cierre de la vigencia 2023, de los 222 indicadores formulados, 27 de ellos no se ejecutaron, los cuáles se relacionan a continuación.

Tabla 4. Indicadores sin ejecución en 2023

Dependencia	Indicador de Producto
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	Adopción del Decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Seguridad Minera
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	Resolución "Por la cual se adopta el Reglamento Interno para promover y cofinanciar proyectos de infraestructura de Gas Licuado del Petróleo (GLP) por red de tubería a nivel nacional" expedida
	Resolución "Por el cual se establecen los requisitos de presentación de los proyectos dirigidos a la prestación del servicio público de gas licuado de petróleo – GLP, a través del desarrollo de infraestructura de GLP por red de tubería a nivel nacional" expedida
	Acto administrativo de adición al Decreto 1073 de 2015 con los conceptos de seguridad del abastecimiento y confiabilidad del suministro expedido.
	Acto administrativo de adición al Decreto 1073 de 2015 con los ajustes a los criterios para las declaraciones de producción de gas natural expedido
	Reglamento Técnico que establece el marco normativo de calidad Auto GLP expedido
	Acto administrativo de modificación de la Resolución 181495 de 2009 que reglamenta la exploración y la explotación de Hidrocarburos expedido
	Acto administrativo que establezca Reglamentación Técnica para proyectos de recobro mejorado y producción incremental o reglamentación operaciones de recobro mejorado (EOR) expedido
	Prueba piloto de guía digital de transporte de crudo realizado
	Documento de evaluación de prueba del piloto de la guía digital de transporte de crudo elaborado
	Reglamento técnico de calidad de combustibles de aviación expedido
	Acto administrativo modificadorio del decreto 1073 con el propósito de fortalecer la libre competencia de mercado de distribución de combustibles expedido.
	Resolución con lineamientos de contratos de agentes de la cadena expedida
	Acto administrativo que establezca Regulación de requisitos de agentes de la cadena expedido.
	Esquema relacionado con la focalización de Subsidios ZDF (GLP+LIQUIDOS) SICOM 2.0, mediante modelo BPM elaborado.
	Regulación de C.N.O. (Concejo Nacional de Operaciones) de Combustibles líquidos expedida
	Regulación que incentive el desarrollo de inventarios estratégicos expedida

Dependencia	Indicador de Producto
	Resolución del plan de abastecimiento de combustibles líquidos expedida.
	Reglamentación Técnica para el uso alternativo de biocombustibles en la cadena de suministro expedida
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	Piloto de mecanismo de negociación financiera.
	Cumplimiento de las acciones de la Sentencia de Ventanilla Minera.
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Procesos o tramites institucionales automatizados
OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	Informes de Auditorías Internas del SGC
	Formulación de la Hoja de Ruta
	Implementación de comunidades Energéticas en la ejecución de la hoja de ruta
VICEMINISTRO DE ENERGÍA	Documento de identificación de actores y de escenarios potenciales para la conformación de Alianzas público-privadas y populares-comunitarias.
	Alianzas público-privadas y populares-comunitarias conformadas.

Sí bien la Dirección de Formalización Minera obtuvo una ejecución del 92.3%, logrando adelantar una buena gestión en la mayoría de sus metas, para el caso del indicador “Adopción del Decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Seguridad Minera”, el cual, no logró alcanzar la meta planteada, si reflejó gestión cualitativa, dado que desde el 18 de diciembre la Secretaría Jurídica de Presidencia solicitó concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el que indicaran que el proyecto del Decreto no era crear un trámite adicional, una vez se tuviera se firmaría el proyecto.

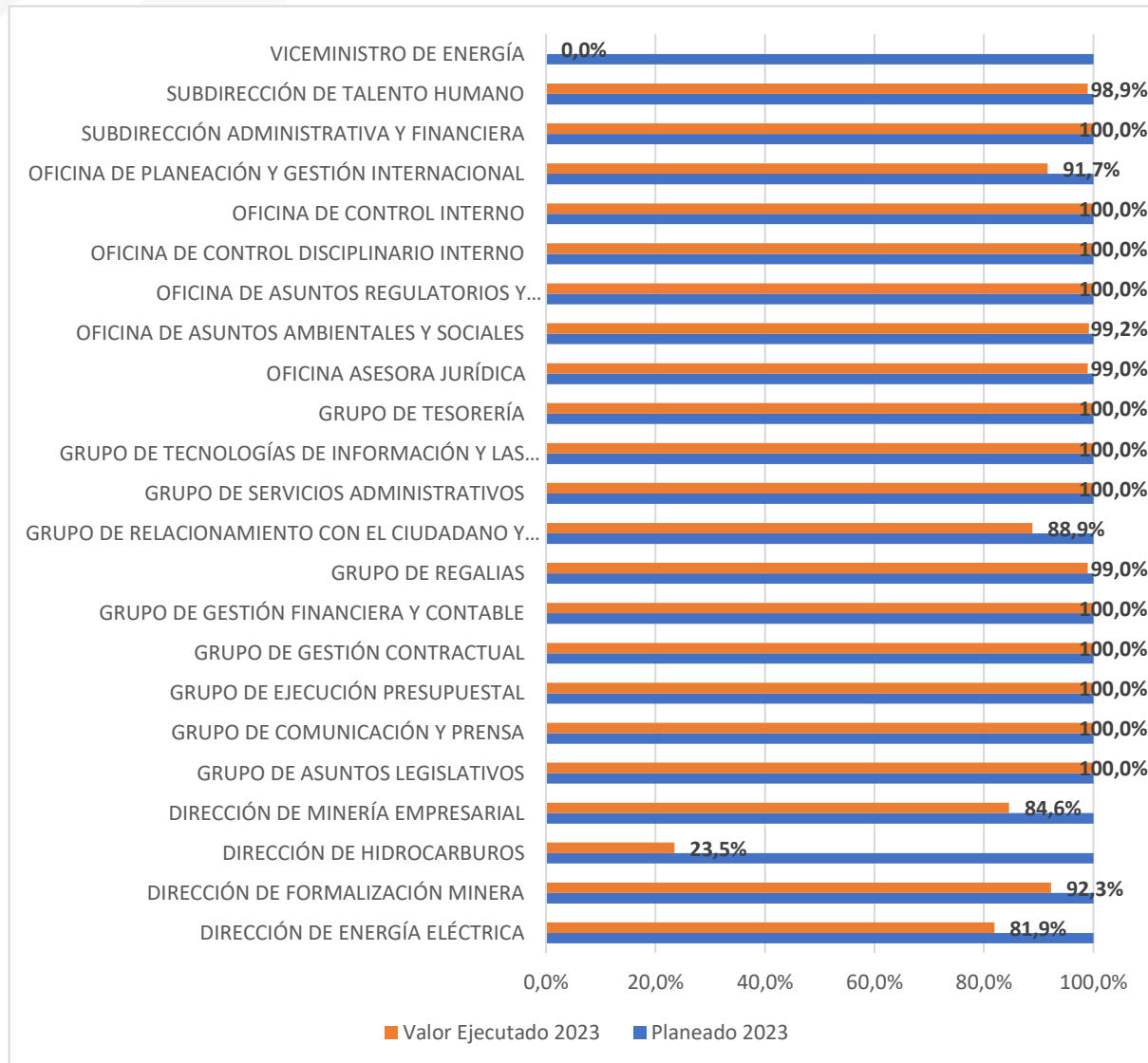
Con respecto a los siguientes indicadores de la Dirección de Minería Empresarial, se presentan las siguientes observaciones: Sobre el indicador “Piloto de mecanismo de negociación financiera”, se tomó la decisión de no continuar con la ejecución de éste, dado que se evidenció que no se encontraba alineado con las nuevas políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo; con respecto al indicador “Cumplimiento de las acciones de la Sentencia de Ventanilla Minera”, se adelantaron todas las acciones para la construcción de la Política Minera, pero el texto finalmente quedó en la revisión de la metodología para validación de la política en territorio.

Sobre la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos, en su nivel de ejecución sólo se consideraron avances cualitativos sobre los productos planteados. Sin embargo, después de una revisión detenida en los avances reportados, se pueden advertir circunstancias relacionadas con los procesos internos y externos inherentes a la obtención de estos productos, que desbordan el control y la competencia que la Dirección de Hidrocarburos puede ejercer, y que derivaron necesariamente en el resultado obtenido. Ante esto, no se permite visibilizar la gestión realizada; como por ejemplo en los productos relacionados con la expedición de actos administrativos, o como en el producto relacionado con el sistema de información de guías digitales de transporte, por circunstancias relacionadas con los tiempos de los procesos contractuales.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta que el desempeño de la gestión del Ministerio a través del cumplimiento de sus objetivos y procesos se encuentra alineado con el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, es relevante conocer el resultado de ejecución de los indicadores por objetivos formulados, que evidencian el desempeño del sistema al cierre de la vigencia 2023.

Tabla 5. Ejecución Plan de Acción por dependencias

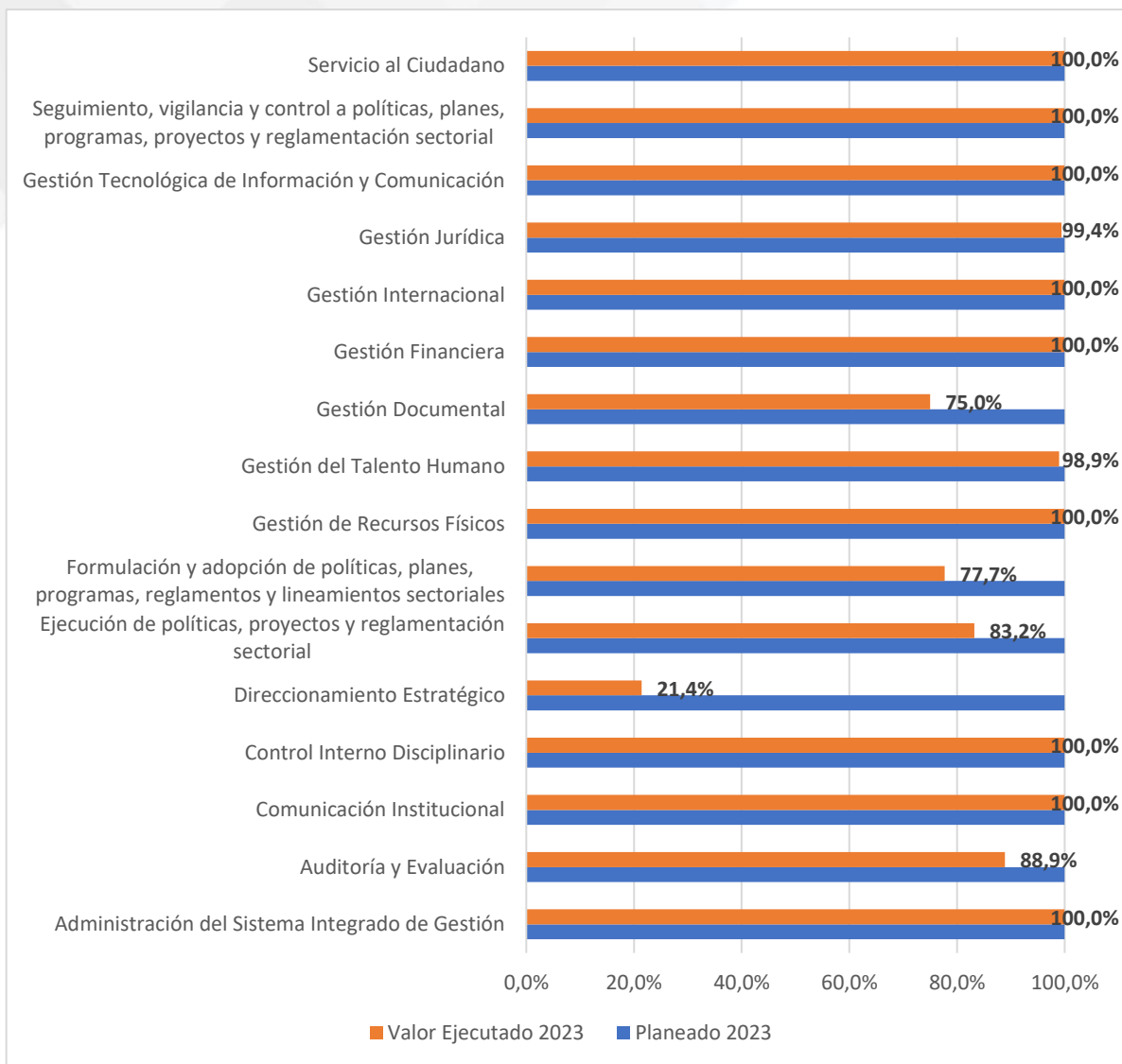


El Plan de Acción unificado al cierre de la vigencia, alcanzó una ejecución del 89.5%, de los 23 planes de acción de las dependencias formulados para la vigencia 2023, doce (12) áreas lograron ejecutar los objetivos planteados en un 100%, se destaca que estas corresponden a los procesos de apoyo de la entidad, 6 áreas se encuentran entre el 91% y 99.2% de ejecución, destacándose en este rango las áreas misionales de: Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Dirección de Formalización Minera y transversalmente el Grupo de Regalías; en el último rango de 0% al 90%, se encuentran 5 áreas de las cuales, 4 corresponden a procesos misionales.

La no ejecución de los objetivos misionales, también se refleja en el cumplimiento de los objetivos de calidad, ya que estos aportan en mayor parte al cumplimiento de la política, por eso es importante que las áreas misionales fortalezcan la formulación de los indicadores, que estos sean medibles, alcanzables y de resorte de cumplimiento del área.

El Despacho del Viceministro de Energía no presenta ejecución debido a que no reportaron avance en el aplicativo SIGAME durante la vigencia 2023 en los cuatro indicadores formulados, siendo ésta la herramienta diseñada e implementada para registrar el seguimiento y control del Plan de Acción.

La no ejecución de los objetivos misionales, también se refleja en el cumplimiento de los objetivos de calidad, ya que estos aportan en mayor parte al cumplimiento de la política de calidad, por eso es importante que las áreas misionales, fortalezcan la formulación de los indicadores, que estos sean medibles, alcanzables y de resorte de cumplimiento del área.

Tabla 6. Ejecución por procesos


La ejecución promedio de los procesos alcanzó un porcentaje del 90.3%, el proceso de Seguimiento, vigilancia y control a políticas, planes, programas, proyectos y reglamentación sectorial obtuvo una ejecución del 100%, se refleja la gestión en las áreas de la Dirección de Hidrocarburos con el cumplimiento a la expedición de la resolución por la cual se autoriza el uso del Gas Natural Licuado – GNL, como carburante en motores de combustión interna y carburante en transporte automotor (autoGNL), para la realización de prueba piloto en el territorio nacional.

Así mismo la Dirección de Energía Eléctrica ejecutó todos los productos formulados y que tienen que ver en su mayoría con conceptos, ajustes y consultas a RETILAP, -RETSIT, RETIQ, además realizaron justes del SISEG para la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI en el SIN, también realizaron convocatorias y los comités del PRONE.

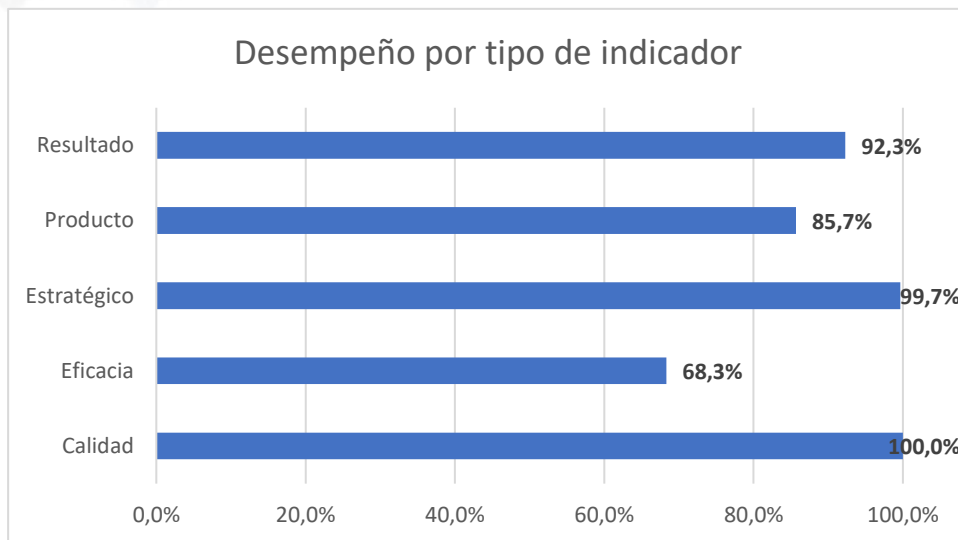
Igualmente, la Dirección de Formalización Minera y Minería Empresarial realizaron acompañamiento a comunidades y autoridades mineras en el territorio Nacional en la estrategia

para la formalización minera, además apoyaron en la elaboración del Plan de Acción de Minamata en conjunto con otros Ministerios.

En Minería Empresarial, ampliaron la bolsa de proyectos conforme a la implementación de nuevos minerales estratégicos para la transición energética, la vida y la seguridad alimentaria, diseñaron las hojas de ruta para la actividad minera en los territorios priorizados entre otras actividades.

En conclusión, el comportamiento de ejecución de los procesos es alta dado que en promedio se alcanzó el 90,3%, sin embargo, se debe reforzar la gestión y ejecución en los procesos de: Gestión Documental, Formulación de políticas y Direccionamiento Estratégico.

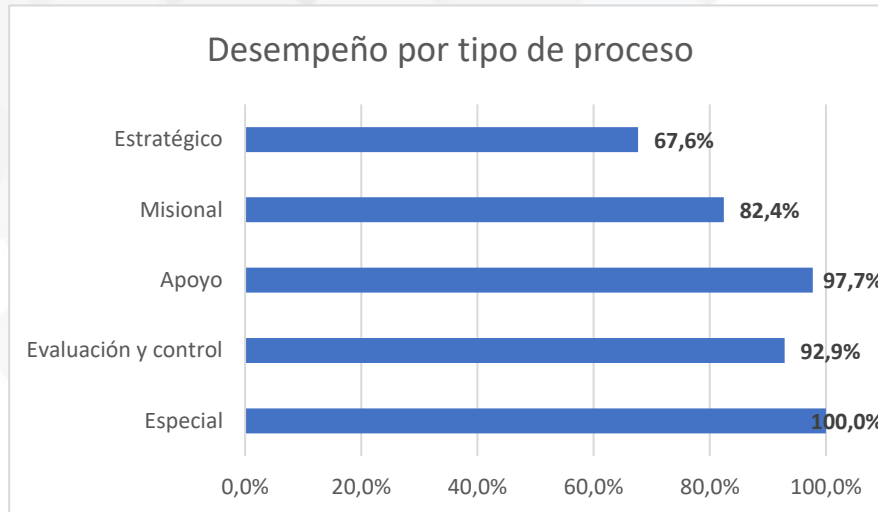
Tabla 7. Ejecución por Tipo de Indicadores



Los indicadores de tipo “Calidad” dentro del Plan de Acción son ejecutados en su mayoría por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, y aportan al cumplimiento de la Política de Calidad mediante el objetivo de atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas. Para el indicador planteado “desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional”, su ejecución se ve reflejada en los productos de elaboración de documentos en lenguaje claro sometidos a laboratorios de simplicidad y en la realización de los “FOCUS GROUP” en temas relacionados con el sector minero energético.

Los indicadores de eficacia se vieron afectados por la falta de ejecución de algunos indicadores en las áreas misionales, que sí bien mostraron gestión durante la vigencia, no alcanzaron el 100% de ejecución.

Tabla 8. Ejecución por Niveles de Proceso



Se destaca el desempeño de ejecución del nivel del proceso “Especial”, debido a los espacios de diálogo al interior y exterior de la entidad que ha realizado el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano para la realización de la Rendición de Cuentas llevada a cabo en el mes de diciembre, y en el avance que realizaron para el último corte en el mes de diciembre en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que alcanzó una ejecución del 99.6%.

Por otro lado, resalta el nivel del proceso de “Apoyo”, a través del Grupo de Gestión Financiera, que alcanzaron a realizar la “Automatización en la creación de informes presupuestales” que permiten manejar la información de la contratación en conjunto con la presupuestal, apoyándose en la interoperabilidad entre el sistema interno NEON y el Sistema SIIF Nación, igualmente, adelantaron la optimización de los tiempos de creación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal para que sea más eficiente la cadena presupuestal.

Por su parte, la Subdirección de Talento Humano, sobresale con la ejecución de las actividades de los distintos planes institucionales a su cargo, aun cuando presentaron algunas dificultades debido a la terminación y del contrato con la caja de compensación a mediados de año.

En cuanto a los avances desde los objetivos de calidad, estos se evidencian en la siguiente gráfica:

Tabla 9. Objetivos de Calidad


Los Objetivos de Calidad, permiten que se cumplan la Política de Calidad del Ministerio¹¹, en esta vigencia, se evidencia que el objetivo: “Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos para el cumplimiento de los fines de la entidad con criterios de austeridad y transparencia”, presenta el resultado más alto, debido al compromiso de las áreas de apoyo en la consecución de los objetivos planteados, permitiendo que las demás dependencia realizaran su labor sin ningún contratiempo.

Analizando el comportamiento de los objetivos de calidad, se puede concluir que estos tuvieron un comportamiento sobresaliente presentando una ejecución en nivel alto, a diferencia del objetivo “Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético”, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional, que se vio afectado por la falta de ejecución en los objetivos relacionados con reglamentación y expedición de actos administrativos en las áreas misionales.

¹ Política de Calidad: “El Ministerio de Minas y Energía establece su compromiso con el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos en el territorio nacional mediante la formulación y adopción de políticas, regulaciones y reglamentaciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, partes interesadas y el cumplimiento de los requerimientos constitucionales, legales y normativos”.

Conclusiones Generales:

- Las áreas responsables de los avances del Plan de Acción deben cumplir con mayor oportunidad el reporte pormenorizado en la herramienta diseñada para tal fin, lo que facilita el seguimiento y análisis que lleva a su vez a la implementación de acciones de mejoramiento oportuno.
- Las áreas misionales deben incrementar sus esfuerzos para poder cumplir con las metas planteadas en sus objetivos en el Plan de Acción, las que se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Las evidencias deben ser consistentes, claras y precisas acordes con el objetivo y formato preestablecido en su formulación de tal forma que soporten el nivel de ejecución y cumplimiento de las metas de los indicadores.



Aida Marcela Nieto Penagos
Coordinador Grupo de Gestión y Desempeño
Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Elaboró: Edgar Jácome
Revisó: Álvaro Peña
Aprobó: Marcela Nieto